

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE ANDALUCÍA



Renta Agraria de Andalucía Avance AÑO 2016

Estimación a febrero 2017

Consideraciones previas

Los datos que se presentan corresponden a una **segunda estimación** de las principales macromagnitudes agrarias del año 2016. La estimación se ha elaborado con los datos de producciones de los avances a fecha 31 de diciembre de 2016 y los índices de precios estimados, por tanto **los resultados están sujetos todavía a modificaciones una vez que se disponga de datos más consolidados en los próximos meses tanto de las producciones como de los precios percibidos por los agricultores.**

Los datos correspondientes al año 2015 se han actualizado con los datos disponibles hasta la fecha de superficies, rendimientos, producciones y precios, aunque todavía estos datos siguen siendo provisionales.

Nota metodológica

El **marco institucional** específico lo constituye el **Reglamento 138/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de diciembre de 2003 sobre Cuentas Económicas de la Agricultura de la Comunidad, dentro del marco general del Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010), ambos de aplicación directa en España.

La **Renta Agraria** (“Renta de los Factores” o “Valor Añadido Neto a Coste de los Factores” representa el valor generado por la actividad de la producción agraria y mide la remuneración de los factores de producción (tierra, capital y trabajo). Los principales agregados de la renta son los siguientes:

- Producción de la Rama de la Actividad Agraria
 - Producción Vegetal
 - Producción Animal
 - Servicios Agrarios
 - Actividades Secundarias no Agrarias no Separables de la Actividad Agraria
- Consumos Intermedios
- Valor Añadido Bruto a precios básicos
- Amortizaciones
- Subvenciones
 - Subvenciones a los productos
 - Otras subvenciones a la producción
- Impuestos

Evolución de los principales componentes de las Macromagnitudes Agrarias de 2016

Producción de la Rama de Actividad Agraria

*La **Producción de la Rama de la Actividad Agraria** designa el conjunto de bienes y servicios producidos durante un año valorados a “precios básicos”; es decir, agregando al valor de la “Producción a Precios el Productor” las “Subvenciones a los Productos Netas de Impuestos” en cada uno de sus componentes. Comprende: la producción vegetal y animal, servicios agrarios y actividades secundarias no agrarias no separables de la actividad agraria.*

La Producción de la Rama de Actividad Agraria en 2016 a precios básicos alcanzaría un valor de **11.772,26 millones de euros** por lo que **aumentaría en torno a un 4,6 %** en valor respecto a 2015, debido principalmente al aumento de la producción vegetal.

En los siguientes apartados, se describe el comportamiento de los principales componentes de la Producción Agraria a nivel andaluz.

Producción Vegetal

*La **Producción Vegetal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos vegetales (cereales, cultivos industriales, hortalizas, frutas,...) obtenidos en el desarrollo de la actividad agraria de las explotaciones y cooperativas. Además del valor de la uva/aceituna producidas y comercializadas en dichas unidades, incluye el valor del vino/aceite elaborados y comercializados por los mismos obtenidos de sus propias materias primas.*

La **Producción Vegetal aumenta** su valor en un **5,4 %** respecto a 2015, superando los **9.863 millones de euros** e influenciado principalmente por el aumento del grupo de Aceite de Oliva, de gran importancia para la formación del valor de la misma, dado que se contabiliza para este año la campaña de aceite 15/16, que se podría considerar por encima de la media en nuestra Comunidad.

Bajarían los grupos de **Cereales** y **Plantas Industriales** en valor un **28,1 %** y **1,6 %** respectivamente, debido a los descensos en las producciones de los principales cultivos que componen estos grupos, que también se han visto afectados por un descenso en general de los precios de los mismos.

El grupo de **Plantas Forrajeras** **desciende** en valor un **20,0 %** debido a descensos en sus producciones y precios, al igual que ocurre en Cereales y Plantas Industriales.

El grupo de **Hortalizas, Plantas y Flores** presentaría unas cifras inferiores a la del año anterior con una **bajada del 7,9 %**. El subgrupo de Hortalizas disminuiría también en torno al 7,8 %. En general las producciones de los principales cultivos son similares o algo superiores y los precios, en general, inferiores a los del año anterior.

Aumenta el valor del **grupo de Patata (35,4 %)**, dado el distinto comportamiento experimentado por las cantidades y por los precios, las cantidades producidas han sido algo inferiores a las del año anterior, mientras que se ha producido una subida en el precio de los mismos.

El grupo de las **Frutas** experimentaría un **aumento del 0,3 %** de su valor, influenciado principalmente, está pequeña subida, por el descenso sufrido por el subgrupo de **Aceituna** (aceituna de mesa y aceituna de almazara que elabora la industria). Conviene explicar que, de acuerdo con la metodología de cálculo de las cuentas del sector agrario, en este subgrupo se contabiliza para el año 2016 la aceituna de mesa total y la aceituna de almazara que elabora la industria (es decir la aceituna cuyo destino es la producción de aceite por parte del sector industrial, no cooperativo) de la campaña 2016/2017, campaña para la que los datos disponibles a la fecha y a la espera de los datos finales de producción, señala un descenso de producción en comparación con la campaña anterior, sobre todo para el caso de la aceituna de mesa. En cuanto al valor de los **Cítricos**, se estima un **aumento de un 5,2 %**. Se **incrementan** en 2016 los **valores de las frutas frescas un 1,9 %**. También sube el valor del subgrupo de **Uvas**.

Por su parte para el **Aceite de oliva** se estima un **aumento** en relación al año anterior del **61,8 %** en valor, como consecuencia de una campaña aceptable en producción y precios. Hay que tener en cuenta que en las cuentas del sector para el año 2016 se imputa el aceite elaborado por las Cooperativas Andaluzas y Sociedades Agrarias de Transformación correspondiente a la campaña 2015/16.

Producción Animal

*La **Producción Animal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos derivados del ganado (carne, leche, huevos,...). Se incluyen, además de los obtenidos a partir de las especies domésticas clásicas: vacuno, ovino, caprino, porcino, aves y conejos; los derivados del ganado de lidia y la cría de caballos de raza. Tanto los productos vegetales como animales valorados, se corresponden con los criterios armonizados de las clasificaciones internacionales de actividades económicas.*

La Producción Animal en 2016 **sube** levemente un **0,7 %** respecto al año 2015, alcanzando los 1.621 millones de euros. El valor de la producción animal en Andalucía representa un 13,8 % de la producción de la rama agraria.

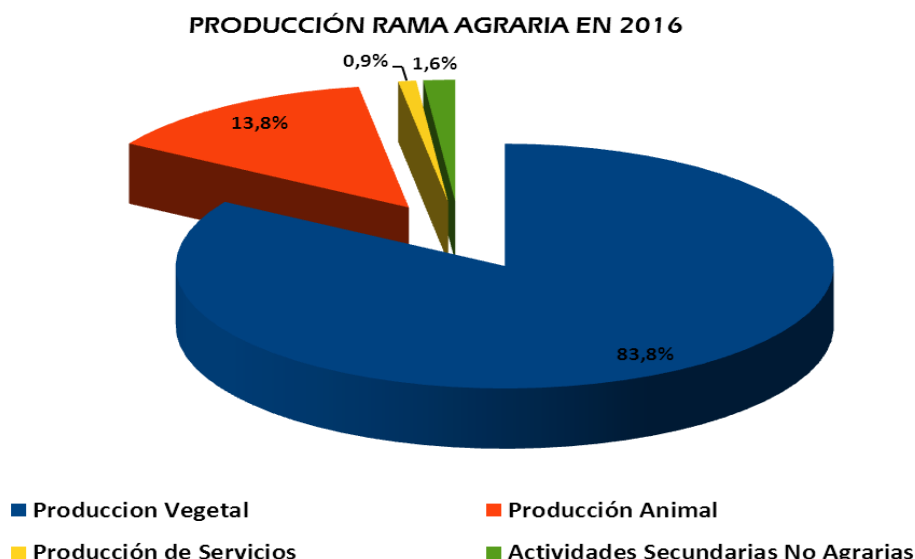
Producción de servicios y actividades secundarias

*Los **Servicios Agrarios** incluyen, a precios de mercado, los principales servicios realizados por terceros (unidades diferentes de las explotaciones agrarias) y que intervienen directamente en el proceso de producción agrario: recolección de productos, tratamientos fitosanitarios, etc. Se trata de actividades muy frecuentes que habitualmente desarrollaba el agricultor.*

*Las **Actividades Secundarias no Agrarias no Separables de la Actividad Agraria** son actividades muy vinculadas al proceso de producción en la explotación, ya que suponen, bien una prolongación de la actividad agraria en sus productos (transformación de leche en queso y/o mantequilla en la explotación), o una utilización de los mismos medios de producción (equipos, instalaciones, tierra (caza), mano de obra,...); por tanto, su valoración no puede realizarse de forma separada de la actividad agraria. Existe la posibilidad de ampliar la lista de actividades: calibrado y acondicionado de productos agrarios, agroturismo, servicios de conservación del paisaje y del suelo, etc.; pero siempre que dichas actividades: posean importancia para un elevado número de explotaciones agrarias, se disponga de información fehaciente y no hayan sido contabilizadas en otras ramas de actividad.*

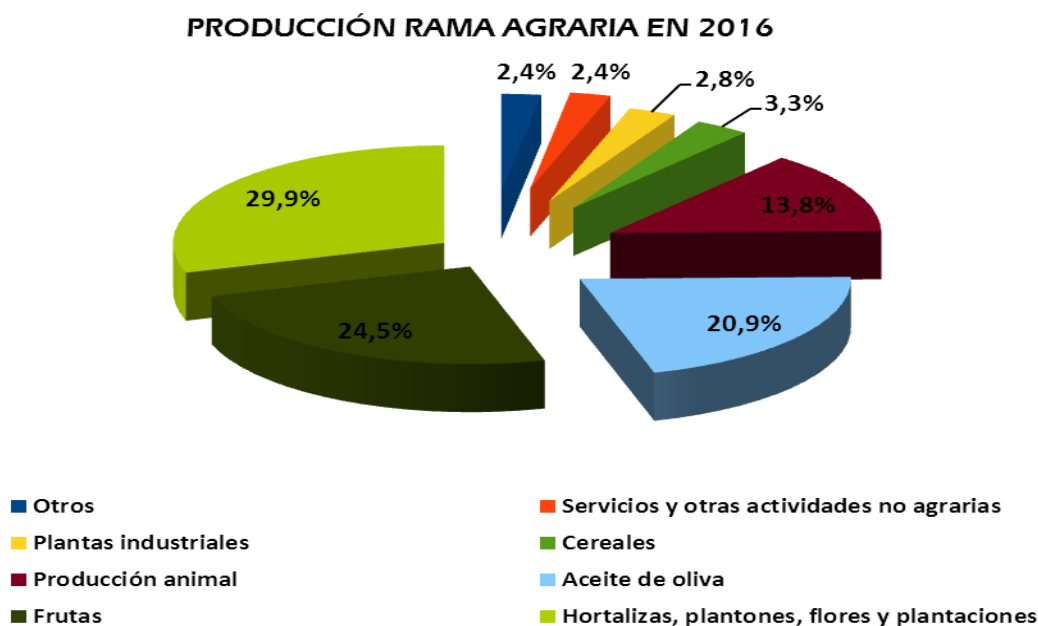
La producción de servicios y las actividades secundarias, de los que todavía no se dispone de demasiada información, disminuiría un 0,8 % la primera y aumentaría un 0,7% la segunda.

En el total de la Producción Agraria, la producción de servicios agrarios y actividades secundarias suponen un 2,4 % en total (0,9 % y 1,6 % respectivamente).



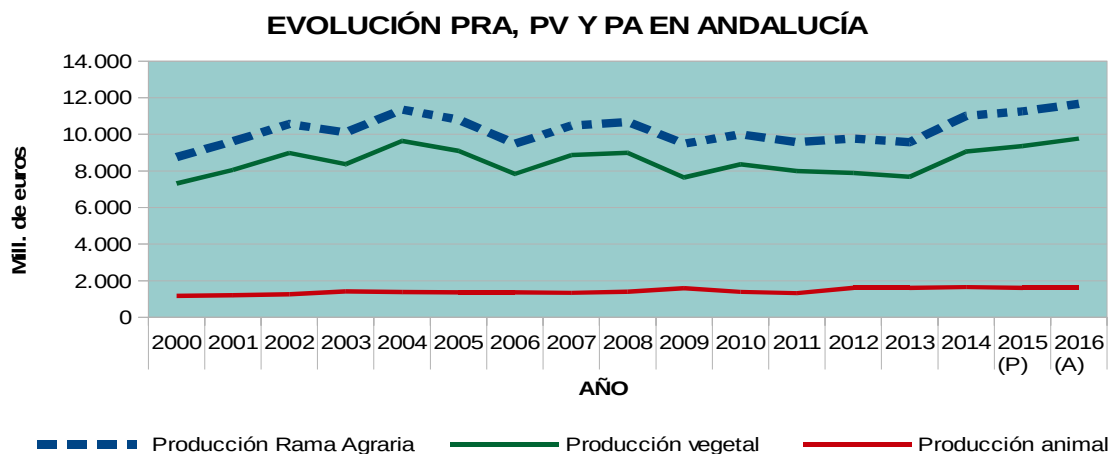
Representatividad de la Producción Agraria por grupos

En cuanto a la representatividad por grupos en la Producción de la Rama Agraria en Andalucía, destaca el grupo de **Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones** con un **29,9 %** del valor de la producción, seguido por el sector de las **frutas (24,5 %)** y el **aceite de oliva (20,9 %)**. Como ya se ha comentado, la **Producción Animal** supone un **13,8 %** siendo el cuarto sector en importancia de la rama agraria.



Evolución de la Producción Agraria en Andalucía

Respecto a años anteriores, desde 2013 se observa una tendencia al alza de la producción de la rama agraria, motivado principalmente por el incremento en el valor de la producción vegetal.



Consumos Intermedios

Los **Consumos Intermedios** representan el valor, a precios de mercado, de los medios de producción consumidos o transformados en su totalidad en el proceso de producción. Incluyen los gastos de los medios de producción corrientes: semillas/plantas de vivero, energía, fertilizantes, fitosanitarios, alimentos para el ganado, gastos veterinarios, mantenimiento de material y edificios, y otros servicios.

El valor de los Consumos Intermedios para el año 2016 se estimaría en torno a los **3.711 millones de euros** una cifra similar a la de 2015.

En general, se produce un incremento en las cantidades consumidas y un descenso en los precios de los mismos.

Renta Agraria

La Renta Agraria representa el valor generado por la actividad de la producción agraria. Se calcula como suma del Valor Añadido Bruto más las Subvenciones, sustrayéndole las amortizaciones e impuestos.

El **Valor Añadido Bruto** a precios básicos es el resultado económico final de la actividad productiva, y se obtiene por diferencia entre el valor de la "Producción de la Rama de la Actividad Agraria" y los "Consumos Intermedios".

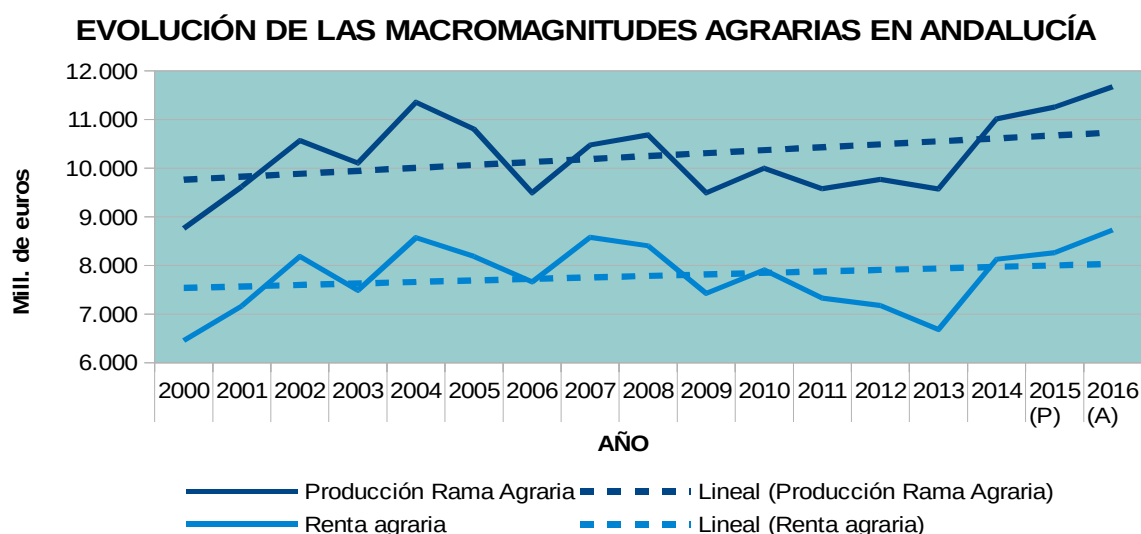
Las **Amortizaciones** o consumo de capital fijo expresan el valor a precios de mercado de los medios de producción consumidos con una vida útil superior a un año utilizados en el proceso productivo; en caso contrario se registran como consumos intermedios. Se consideran como amortizables las plantaciones, el ganado para vida, la maquinaria y equipos agrícolas, y las construcciones relacionadas con la actividad agraria.

Las **Subvenciones** son pagos corrientes efectuados por la Administración a los productores con el fin de influir en sus niveles de producción, precios o remuneración de los medios de producción. A efectos del cálculo de la Renta Agraria, se subdividen en dos grupos: Subvenciones a los productos y Otras subvenciones a la producción.

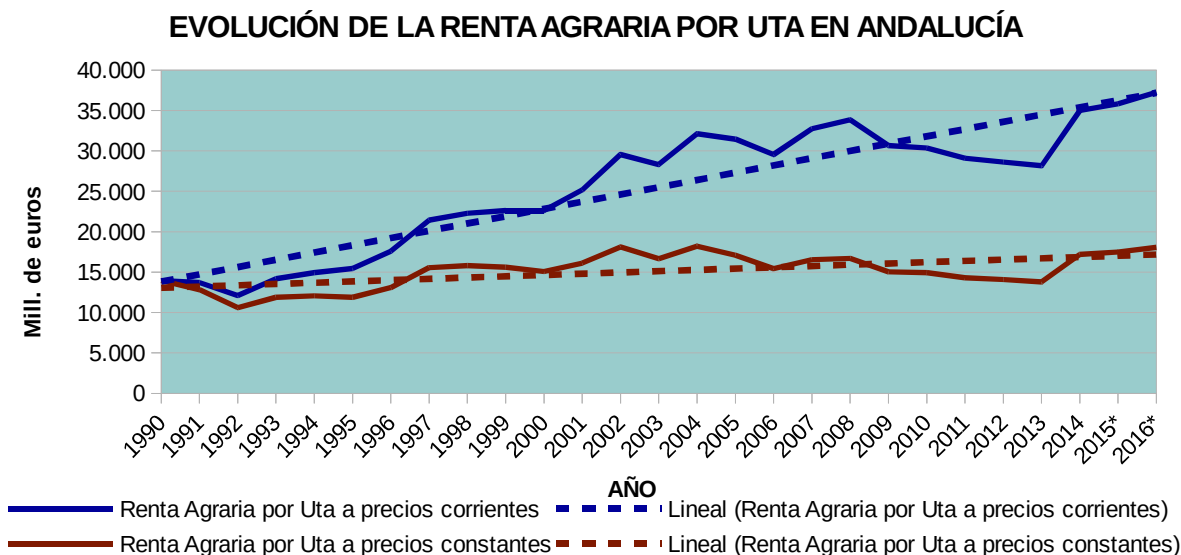
- Las Subvenciones a los productos las recibe el agricultor en función de la "cantidad producida de un determinado producto vegetal o animal".
- Las Otras subvenciones a la producción las recibe el agricultor por el hecho de "participar" en el proceso. Destacan por su valor las siguientes: Ayudas a la retirada de tierras, Medidas agroambientales, Extensificación de ganado vacuno, Ayudas a producción agraria en zonas desfavorecidas, "Pago Único/Básico" (según el año), etc.

Los **Impuestos** sobre la producción y las importaciones son pagos obligatorios recaudados por la Administración Pública, que pueden gravar la producción y las importaciones de bienes y servicios; la utilización de la mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra; y los edificios u otros activos utilizados. A efectos del cálculo de la Renta Agraria dichos impuestos se subdividen en dos grupos: Impuestos a los productos y Otros impuestos a la producción.

La **Renta Agraria Andaluza** en el año 2016, según estos primeros cálculos, se estima que sería un **7,1 % superior** a la del año anterior, alcanzando los **8.848,51 millones de euros** y siguiendo la misma tendencia que la Producción de la Rama Agraria, como su componente principal.



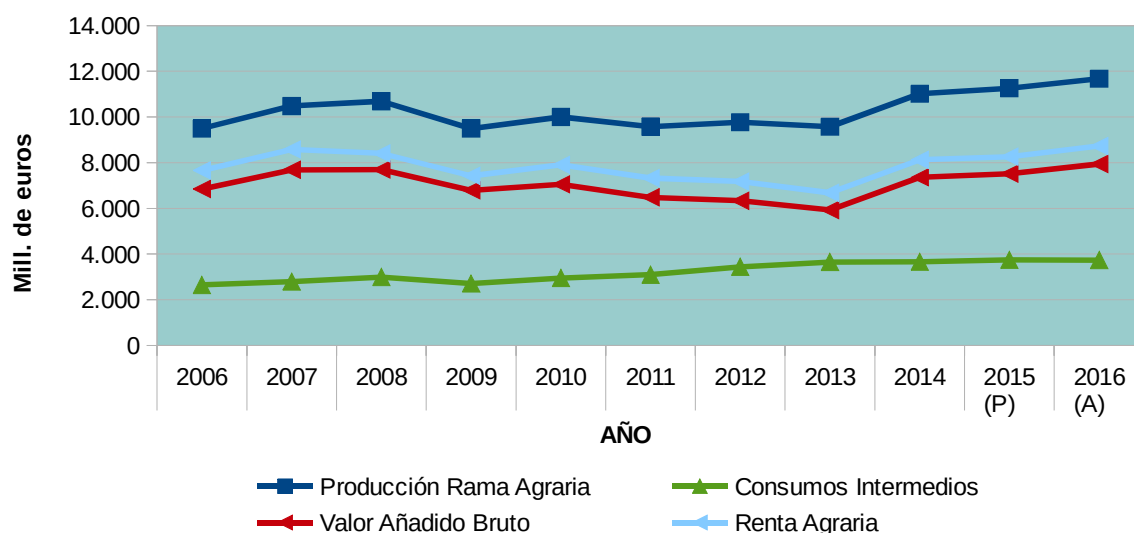
La **renta por UTA** (Unidad de Trabajo Anual) en precios corrientes, se estima que, para este 2016, será un **5,4 % superior** si la comparamos con la de 2015.



Evolución de las principales Macromagnitudes en Andalucía y España

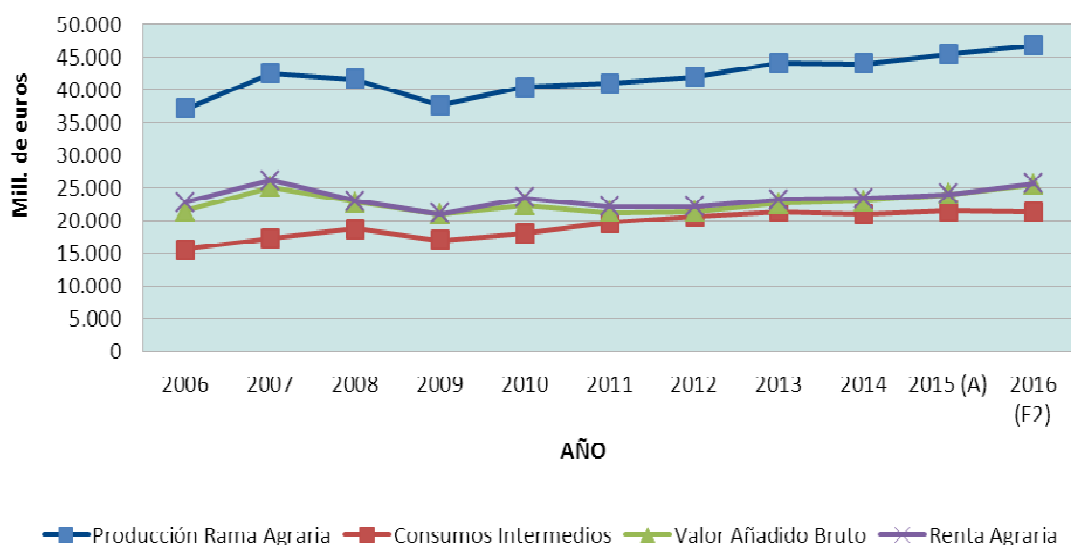
Respecto a la renta agraria nacional, **Andalucía aporta en torno al 34 % del total de la Renta Agraria Nacional y el 25 % de la Producción de la Rama Agraria.**

PRINCIPALES MACROMAGNITUDES AGRARIAS EN ANDALUCÍA

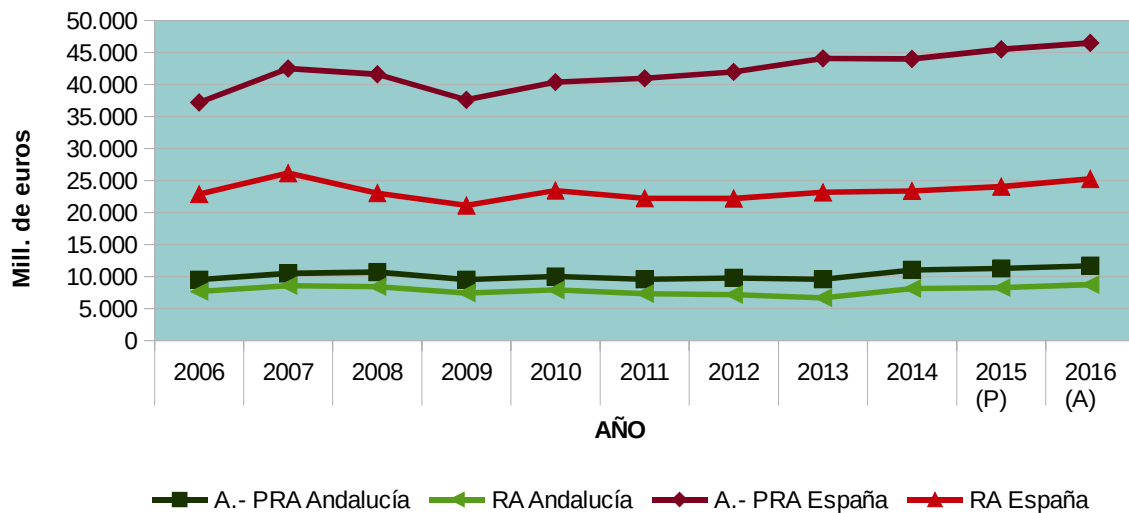


Andalucía sigue la misma tendencia que los valores a nivel nacional, **umentan los principales valores macroeconómicos**: Producción de la Rama, VAB, Renta Agraria, pero con unas subidas algo superiores para el caso de nuestra Comunidad.

PRINCIPALES MACROMAGNITUDES AGRARIAS EN ESPAÑA

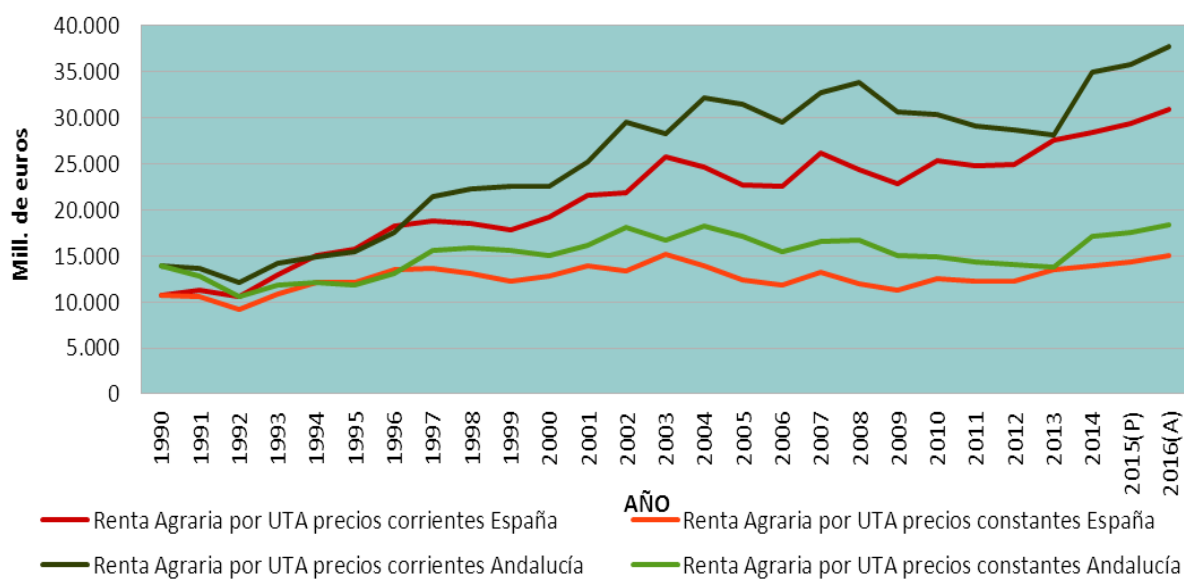


PRINCIPALES MACROMAGNITUDES AGRARIAS EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA



La evolución de la Renta Agraria por UTA en Andalucía, sigue la misma tendencia que en resto de España, aunque generalmente es superior.

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA POR UTA EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA



ANEXO. Macromagnitudes Agrarias de Andalucía.

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS ANDALUCÍA

| (Valores corrientes a precios básicos en Mills. de €) | 2015 | 2016 | Var 16/15 |
|--|------------------|------------------|--------------|
| A.- PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA (A.1+ A.2+ A.3+ A.4) | 11.257,98 | 11.772,26 | 4,6% |
| A.1.-PRODUCCION VEGETAL (1+2+3+4+5+6+7+8+9) | 9.360,39 | 9.863,22 | 5,4% |
| 1 Cereales | 534,11 | 383,83 | -28,1% |
| 2 Plantas Industriales (2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6) | 340,43 | 335,10 | -1,6% |
| 2.1 Semillas y frutos oleaginosos | 110,51 | 97,34 | -11,9% |
| 2.2 Proteaginosas | 12,28 | 10,67 | -13,1% |
| 2.3 Tabaco | 0,86 | 0,83 | -4,3% |
| 2.4 Remolacha azucarera | 33,96 | 29,75 | -12,4% |
| 2.5 Plantas textiles | 138,28 | 145,07 | 4,9% |
| 2.6 Otras industriales | 44,53 | 51,45 | 15,5% |
| 3 Plantas Forrajeras | 98,17 | 78,54 | -20,0% |
| 4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones (4.1+4.2+4.3+4.4) | 3.827,38 | 3.524,78 | -7,9% |
| 4.1 Hortalizas | 3.317,22 | 3.058,72 | -7,8% |
| 4.2 Plantones de vivero | 59,30 | 59,30 | 0,0% |
| 4.3 Flores y Plantas ornamentales | 251,90 | 207,80 | -17,5% |
| 4.4 Plantaciones | 198,97 | 198,97 | 0,0% |
| 5 Patata | 89,54 | 121,20 | 35,4% |
| 6 Frutas (6.1+6.2+6.3+6.4) | 2.873,37 | 2.882,05 | 0,3% |
| 6.1 Frutas frescas | 856,43 | 872,50 | 1,9% |
| 6.2 Citricos | 827,27 | 870,52 | 5,2% |
| 6.3 Frutas Tropicales | 165,50 | 211,04 | 27,5% |
| 6.4 Uvas (*) | 38,24 | 42,40 | 10,9% |
| 6.5 Aceituna (**) | 985,93 | 885,58 | -10,2% |
| 7 Vino y mosto | 25,15 | 24,56 | -2,4% |
| 8 Aceite de oliva | 1.519,52 | 2.458,49 | 61,8% |
| 9 Otros | 52,73 | 54,68 | 3,7% |
| A.2.- PRODUCCIÓN ANIMAL | 1.610,30 | 1.621,43 | 0,7% |
| A.3.- PRODUCCIÓN DE SERVICIOS | 104,59 | 103,71 | -0,8% |
| A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS | 182,70 | 183,90 | 0,7% |

| | 2015 | 2016 | Var 16/15 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| B.- CONSUMOS INTERMEDIOS | 3.743,62 | 3.711,36 | -0,9% |
| C.- VALOR AÑADIDO BRUTO (A-B) | 7.514,36 | 8.060,90 | 7,3% |
| D.- AMORTIZACIONES | 876,65 | 871,69 | -0,6% |
| F.- OTRAS SUBVENCIONES | 1.721,37 | 1.760,96 | 2,3% |
| G.- OTROS IMPUESTOS | 97,35 | 101,67 | 4,4% |
| I.- RENTA AGRARIA (C-D+F-G) | 8.261,74 | 8.848,51 | 7,1% |

(*) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(**) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

| Provisionales 2015 |
|--------------------|
| Avance 2016 |

Actualizado Febrero 2017

(*) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(**) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Información actualizada a enero de 2017. Datos 2015 provisionales y 2016 avance. Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t que transforman las cooperativas, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 (P) | 2016 (A) | Var 16/15 |
|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|----------|-----------|-----------|
| A.- PRA Andalucía | 9.493 | 10.477 | 10.685 | 9.492 | 9.999 | 9.577 | 9.769 | 9.573 | 11.014 | 11.258 | 11.772 | 4,6% |
| B.- CONSUMOS INTERMEDIOS | 2.646 | 2.792 | 2.989 | 2.706 | 2.948 | 3.095 | 3.437 | 3.648 | 3.657 | 3.744 | 3.711 | -0,9% |
| C=(A-B) VAB Andalucía | 6.848 | 7.685 | 7.696 | 6.786 | 7.051 | 6.482 | 6.332 | 5.925 | 7.357 | 7.514 | 8.061 | 7,3% |
| RA Andalucía | 7.659 | 8.577 | 8.404 | 7.424 | 7.906 | 7.325 | 7.175 | 6.680 | 8.127 | 8.262 | 8.849 | 7,1% |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 (A) | 2016 (E2) | Var 16/15 |
| A.- PRA España | 37.176 | 42.490 | 41.589 | 37.593 | 40.371 | 40.964 | 41.955 | 44.065 | 43.994 | 45.491 | 46.807 | 2,9% |
| B.- CONSUMOS INTERMEDIOS | 15.598 | 17.320 | 18.742 | 16.992 | 18.005 | 19.715 | 20.625 | 21.445 | 20.998 | 21.496 | 21.310 | -0,9% |
| C=(A-B) VAB España | 21.578 | 25.169 | 22.848 | 20.954 | 22.366 | 21.249 | 21.329 | 22.619 | 22.996 | 23.995 | 25.497 | 6,3% |
| RA España | 22.864 | 26.150 | 23.032 | 21.101 | 23.433 | 22.219 | 22.194 | 23.162 | 23.361 | 24.040 | 25.688 | 6,9% |

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| % PRA Andalucía / PRA España | 25,5% | 24,7% | 25,7% | 25,3% | 24,8% | 23,4% | 23,3% | 21,7% | 25,0% | 24,7% | 25,2% |
| % CI Andalucía / CI España | 17,0% | 16,1% | 15,9% | 15,9% | 16,4% | 15,7% | 16,7% | 17,0% | 17,4% | 17,4% | 17,4% |
| % VAB Andalucía / VAB España | 31,7% | 30,5% | 33,7% | 32,4% | 31,5% | 30,5% | 29,7% | 26,2% | 32,0% | 31,3% | 31,6% |
| % RA Andalucía / RA España | 33,5% | 32,8% | 36,5% | 35,2% | 33,7% | 33,0% | 32,3% | 28,8% | 34,8% | 34,4% | 34,4% |

PRA: Producción Rama Agraria, CI: Consumos intermedios, VAB: Valor añadido Bruto, RA: Renta Agraria

(A) Avance

(P) Provisional

(E1) Estimación